

## III. Otras disposiciones

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22205** ACUERDO de 17 de diciembre de 2007, del Jurado del Premio Rafael Martínez Emperador, por el que se hace público su resultado.

Reunido el Jurado del «Premio Rafael Martínez Emperador» 2007, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de 31 de enero de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE de 6 de febrero siguiente), ha decidido conceder el Premio por el trabajo presentado bajo el lema «Mobilis in Mobili» a don Rafael Domingo Oslé.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.–El Presidente del Jurado del Premio Rafael Martínez Emperador, Francisco José Hernando Santiago.

3. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (ex cupón) – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
99,88	130,000	103,400
99,90	530,000	103,420
99,91	100,000	103,430
99,92 y superiores	686,750	103,436
Peticiones no competitivas.	15,012	103,436

4. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**22206** RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta del mes de diciembre correspondiente a la emisión de Obligaciones del Estado al 4,0 por 100.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/19/2007, de 11 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2007 y enero de 2008 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el BOE de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta del mes de diciembre de 2007 correspondiente a la emisión de Obligaciones del Estado al 4,0 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 19 de noviembre de 2007, es necesario, una vez resuelta, hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Obligaciones del Estado al 4,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2010, celebrada el día 13 de diciembre de 2007:

1. Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 2.336,762 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.461,762 millones de euros.

2. Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (ex cupón): 99,88 por 100.

Precio medio ponderado (ex cupón): 99,916 por 100.

Importe del cupón corrido: 3,52 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,049 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,031 por 100.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**22207** RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso para la preselección de Sedes del futuro Instituto Español de Matemáticas (IEMath).

El programa Nacional de Matemáticas, incardinado dentro del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, contempla entre los instrumentos de política científica a desarrollar a medio plazo la creación de un centro o instituto de investigación en Matemáticas de ámbito estatal.

La Secretaría General de Política Científica y Tecnológica tiene entre sus competencias el fomento de las actuaciones en materia de política científica y tecnológica, en especial la ejecución del Plan Nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, conforme artículo 3.1 a) del R.D. 1553/2004, de 25 de junio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dentro de dicho ámbito competencial, se ha decidido impulsar la creación de un Instituto Español de Matemáticas (IEMath), con el objetivo de articular, coordinadamente con las Comunidades Autónomas, Universidades y otras instituciones competentes, una carrera investigadora integral en España que sea internacionalmente competitiva y planificar y ejecutar acciones estratégicas globales en el ámbito de la investigación matemática dirigidas a:

a) Apoyar la investigación de calidad en Matemáticas, impulsarla y hacerla objetivo común de todos los grupos de investigación.

b) Promover la investigación matemática en las áreas emergentes de la Ciencia, la Tecnología y las Ciencias Sociales, mediante la colaboración interdisciplinar.

c) Servir de marco para la cooperación entre los grupos de investigación, promoviendo un salto cualitativo de su actividad.

d) Impulsar la prestación de servicios y la transferencia de tecnología matemática al sector productivo.